



OBRA:

**“REFUERZO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO en
RUTA PROVINCIAL n°41 Tramo: R.N.n°7 – R.N.n°8”**

PARTIDOS: SAN ANDRES de GILES y SAN ANTONIO de ARECO

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: REFUERZO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO
RUTA: R.P.n°41
TRAMO: R.N.n°7 – R.N.n°8
PARTIDOS: San Andrés de Giles y San Antonio de Areco

DESCRIPCION:

El presente proyecto se refiere a la obra de refuerzo estructural del pavimento de la Ruta Provincial N° 41 en el tramo comprendido entre las localidades de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco.

El principio de proyecto de esta sección se corresponde con el final del distribuidor de tránsito existente en el cruce con la Ruta Nacional n°7 progresiva Km.0,00, finalizando en la progresiva Km.22,400 resultando una longitud de proyecto de 22.400 m. La obra se desarrolla en jurisdicción de los partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco.

OBRA BASICA:

Se ha previsto la repavimentación de la calzada existente de 6,70 m de ancho con 2% de pendiente transversal. contemplándose la construcción de un refuerzo del paquete estructural y la reconformación de banquetas en 3.00 m de ancho con pendiente transversal del 4%, resultando un ancho de coronamiento del terraplén de **13.00 m**. Debido a la reconformación de banquetas la pendiente de los taludes será 1:3 desde el fin de las mismas hasta el encuentro con los taludes existentes.

ESTRUCTURA:

Se han previsto las siguientes tareas:

- Riego de liga a razón de 0,6 l/m² con emulsión asfáltica superestable.
- Refuerzo de Base Granular Asfáltica de Restitución de Gálido de 0,06 m de espesor promedio con asfalto CA30.
- Riego de liga con emulsión bituminosa catiónica de rotura rápida modificada con polímeros a razón de 0,6 l/m².
- Carpeta de rodamiento tipo microconcreto asfáltico (MAC F10) con asfalto AM3 de 0,03 m. de espesor y 6,70 m. de ancho.
- Reconformación de banquetas en 3,00 m de ancho.

SEÑALAMIENTO:

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL correspondiente.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

El SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, y flechas direccionales. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

La marcación con pintura termoplástica se complementa con la colocación de TACHAS REFLECTIVAS MONODIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES, a colocar en la doble línea amarilla en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en un total de SESENTA METROS CUADRADOS (60m²), de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.

Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades:, metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura, en números (N°.)

para tachas y global para señales verticales. La Empresa Contratista deberá elaborar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, debiendo respetar los cálculos métricos establecidos para la presente obra. Dicho proyecto será aprobado por la Gerencia Estudios y Proyectos.

FOLIO
9

OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Se prevé la construcción de una estación de pesaje en un todo de acuerdo a lo establecido en la Especificaciones Técnicas Particulares.

Accesos y colectoras en el paso de la ruta por la localidad de San Antonio de Areco,

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días y para su conservación trescientos sesenta y cinco (365) días.